

Lobos, 22 de Mayo de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 36/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2896**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que en el corriente año se cumplen cien años de la Reforma Universitaria de 1918; y

CONSIDERANDO: Que la misma dio comienzo al movimiento estudiantil argentino.-

Que sentó las bases del sistema universitario de nuestro país.-

Que permitió la conquista de derechos como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la educación laica, la libertad de pensamiento y la jerarquización en la relación obrero-estudiantil.-

Que el movimiento reformista se gestó a partir del compromiso de transformación y la participación política de los jóvenes, generando una corriente de pensamiento político universitario, que se expandió por toda América Latina sentando las bases de la educación pública en la actualidad.-

Que reflexionar sobre el movimiento reformista, y su impacto en Argentina y Latinoamérica, es fundamental para repensar la educación y la universidad, con sus conquistas y avances, pero también con sus desafíos futuros.-

Que resulta indispensable jerarquizar ante la comunidad a la universidad en general, y a los principios de la Reforma Universitaria en particular.-

Que mediante decreto 05/2018, el Poder Ejecutivo Nacional declaró el año en curso como “*Año del Centenario de la Reforma Universitaria*”.-

Que es fundamental comprometer al gobierno local con la vida universitaria, ya que por medio de la educación es que el pueblo logra empoderarse, mejorar su calidad de vida y la de la comunidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2896

ARTÍCULO 1º: Declárase el Año 2018 como el “*AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA*”, adhiriéndose así la Ciudad de Lobos al Decreto 05/2018 del Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese que, durante el Año 2018, toda la documentación oficial de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, lleve la leyenda “*2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria*”.-

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal y a este Honorable Concejo Deliberante a realizar acciones tendientes a recordar, destacar y reflexionar junto a instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado, invitando además al DEM a llevar adelante tales actividades.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-